

10 de diciembre de 2019

VISTO:

Que se encuentra vacante el cargo de Director de Prensa y Difusión, y

CONSIDERANDO:

Que se impone la urgente necesidad de cubrir el mismo atento que tal área resulta de fundamental importancia para el normal desenvolvimiento del Municipio;

Que analizada exhaustivamente la situación se determina que el Señor HERNÁN JOAQUÍN VEZULLA, DNI. 34.536.512, es la persona idónea para llevar a cabo tan importante cometido,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designase a partir del día 10 de diciembre de 2019, **Director de Prensa y Difusión al Sr. HERNÁN JOAQUÍN VEZULLA, DNI. 34.536.512.-**

ARTICULO 2º.- El nombrado percibirá una remuneración mensual en concepto de sueldo básico de Pesos CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO con 80/100 (\$ 45.761,80) imputada a la Partida 1.1.1.1.2 "Personal Jerárquico" de la Jurisdicción 1110102000 Categoría Programática 21.01 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°2.683....

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte